

Logotipo y su significado:

El **triángulo equilátero** como figura principal representa los ingresos totales percibidos por el contribuyente (persona natural o jurídica), además de evocar equidad, equilibrio y dinamismo, características que deben primar en nuestra institución.

Esta figura geométrica de gran pregnancia es cortada y como resultado se obtiene un **triángulo más pequeño** que constituye la letra A de la sigla de la ONAT; a la vez que representa lo que tributa el contribuyente y comunica la idea de que la entidad en cuestión es la encargada de captar los tributos.

El empleo del triángulo y los colores rojo y azul está relacionado también con los mismos elementos presentes en la bandera nacional.

Todo esto se integra de forma coherente con la tipografía de trazos limpios, sobrios y de alta legibilidad

La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) Es la entidad estatal encargada de recaudar, controlar, fiscalizar y cobrar los tributos, según lo estipulado en la Ley del Sistema Tributario y la Ley Anual del Presupuesto aprobadas por el Parlamento, así como en toda la Legislación Complementaria que disponga el Ministerio de Finanzas y Precios, máxima autoridad de la Administración Tributaria en la República de Cuba.

¿A dónde va lo que Recaudado?

Lo que Recaudamos Contribuye a sufragar los gastos sociales del país. Aporte por usted y por el bien de todos.

Misión

“Es una administración que presta servicios tributarios con eficacia, empleamos técnicas y tecnologías novedosas y contamos con recursos humanos íntegros, motivados y profesionales”

Visión

“Es una administración que presta servicios tributarios con eficacia, empleamos técnicas y tecnologías novedosas y contamos con recursos humanos íntegros, motivados y profesionales”

Valores

Patriotismo, Profesionalidad, Integridad, Sentido de Pertenencia, Reconocimiento.

Los horarios de atención en nuestras oficinas están comprendidos de Lunes a Viernes de 8.00 am a 3.00 pm.

Dentro de los servicios que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria - ONAT están:

- Atención, orientación y asesoría tanto personal como por vía telefónica o por correo electrónico a la dirección de consultas@pal.cfg.onat.gob.cu.
- Entrega gratuita de documentos fiscales y programas que calculan los tributos, documentos de asistencia que indican a cada contribuyente sus obligaciones y cuándo cumplirlas.
- Publicación de informaciones de trascendencia tributaria por diferentes vías: cartas, sueltos, folletos, medios masivos de comunicación (radio, periódicos, sitios y portales digitales) tanto nacional, provincial o territoriales.

Es importante que el contribuyente se informe sobre la legislación y los procedimientos relacionados con sus responsabilidades tributarias, pues el desconocimiento de la ley no lo exonera de su cumplimiento. ley y ley presupuesto.

Dentro de los trámites que ofrece la Oficina Nacional de Administración Tributaria están:

- Inscripción en el Registro de Contribuyentes, tanto las Personas Naturales como Jurídicas.
- Baja del Registro de Contribuyentes, tanto las Personas Naturales como Jurídicas.
- Actualización o modificación del Registro de Contribuyentes.
- **Otros Trámites:**
 - Exención del pago por suspensión temporal del ejercicio del trabajo por cuenta propia
 - Emisión de Certificaciones fiscales.
 - Reclamaciones contra los actos de la administración tributaria.
 - Devolución de ingresos ante un pago indebido o en exceso.
 - Solicitud de aplazamiento de la deuda tributaria.
 - Entrega de modelos de pagos CR 09, modelos de declaración jurada sobre los Ingresos Personales DJ 08 para los trabajadores por cuenta propia, DJ 12 para el sector agropecuario, declaración jurada sobre utilidades para el sector

Impuestos

Categoría: Onat - Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 08:14

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 2242

cooperativo agropecuario DJ 10 A y 10 B, el sector empresarial DJ 01 y DJ 02, para las cooperativas no agropecuarias el DJ 11 y el modelo DJ 05 para la transmisión de bienes y herencia, entre otros.